

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 13

Fecha: 16/02/2021

Página: 1

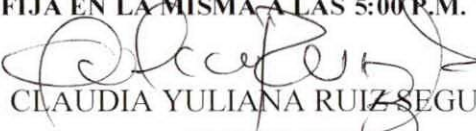
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 011 2015 00782	Despachos Comisorios	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto ordena oficiar Le concede 10 días a la parte interesada en la diligencia para que aporte dictamen pericial. Y ordena que se oficie a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	15/02/2021	
1100140 03 021 2012 00709	Abreviado	BIENES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA	EDWIN JAMITH SOLORZANO MORENO	Auto ordena entregar títulos	15/02/2021	
1100140 03 033 2000 02490	Ejecutivo Singular	MARIA BRIGIDA MORENO	GUILLERMO PARRA COLMENARES	Auto ordena oficiar Se ordena actualizar oficios de embargo.	15/02/2021	
1100140 03 033 2016 01109	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA CARDENAS ORTEGA	BAPARACAN S.A.S.	Auto ordena correr traslado Del avalúo aportado por el extremo demandado se corre traslado a la parte actora por el término de tres días.	15/02/2021	
1100140 03 033 2017 00177	Verbal Sumario	MARIA DEL CARMEN MERCHAN DE COMBITA	ANA LAURA MERCHAN MORA	Auto requiere Requiere curador.	15/02/2021	
1100140 03 033 2017 01509	Verbal	CENTRO COMERCIAL SUPERBODEGA MAICAO PROPIEDAD HORIZONTAL	SUPERCENTRO COMERCIAL MAICAO	Auto pone en conocimiento Dictamen pericial por 3 días.	15/02/2021	
1100140 03 033 2018 00277	Ejecutivo Singular	UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - UTENH	FELIPE ANDRES MOYANO GONZALEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00187	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JULIE ROCIO LOPEZ BENAVIDES	Auto pone en conocimiento	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00229	Ordinario	LUIS ENRIQUE SANGUINO NIÑO	OCTAVIO REYES PATRIA	Auto requiere	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00443	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA S.A - FEVAL LTDA	CRISTIAN CAMILOJIMENEZ PEREZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00479	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CECILIA SANTAMARIA VILLAMIL	Auto requiere Previo a decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación, se requiere a la parte actora para que remita dicha solicitud desde el correo de notificaciones judiciales.	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00835	Ejecutivo Singular	PRINTER COLOMBIANA S.A.	GRUPO PREMIUM COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve renuncia poder Se requiere a la vocera judicial para que aporte copia de la comunicación dirigida a su poderdante en los términos del artículo 76 del C.G. del P.	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 00900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS HUMBERTO REY LEZAMA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00932	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN DAVID ROZO GARCIA	Auto ordena correr traslado A la parte demandante de las excepciones formuladas por la pasiva. Por 10 días.	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 00985	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ana maria lopera velasquez	Auto resuelve retiro demanda Auroriza el retiro de la demanda.	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 01049	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO MANCHEGO INFANTE	JUAN CARLOS BUSTAMANT SUAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para el 17 de marzo de 2021. Hora: 9:00 am.	15/02/2021	
1100140 03 033 2019 01064	Ordinario	DARIO NARANJO CASTILLO	JAIME ALFONSO RODRIGUEZ GARZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar para el 24 de marzo de 2021 hora: 9 am.	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00006	Ejecutivo Singular	PEDRO AUGUSTO CAMACHO SANTOS	JOSE CAYETANO MELO PERILLA	Auto rechaza demanda Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior. Y rechaza por falta de competencia atendiendo lo dispuesto por el Circuito.	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00062	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOMAR YURANNY ROMERO CORTES	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00130	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A	MARIA EVIDALIA BARAHONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva auxiliar y se nombra otro.	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00174	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GABRIEL VARGAS BUITRAGO	Auto requiere Previo a ordenar la terminación del presente proceso se requiere a la parte actora para que remita dicha solicitud desde el correo de notificaciones judiciales	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00182	Ejecutivo Singular	RICARDO MONTAÑO LLANOS	MP Y F CONSTRUCCIONES	Auto pone en conocimiento	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00193	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A	ANA DORIS PRIETO TRIVIÑO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00277	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CASACUBO S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Conforme lo reglado en el artículo 440 del C.G. del P.	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00290	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	IVAN HUMBERTO CAMPOS SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00352	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RODRIGO ZAMBRANO RUIZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00426	Ordinario	JOSE MARIA DUARTE MONTAÑEZ	LUIS ANTONIO SANTANDER	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Y acepta renuncia.	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2020 00433	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID CORREA GARCIA	Auto requiere Pone en conocimiento de la parte actora la comunicación remitida por la SIJIN. En ese orden, se requiere por el término de diez (10) para que proceda con el retiro del rodante e informe de ello al Despacho.	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00455	Ejecutivo Singular	RODRIGO RODRIGUEZ RUBIANO	MERCEDES CAICEDO CASTIBLANCO	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Se suspende proceso	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00470	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL COLMENA SA	VIVIANA ANDREA RAMIREZ BUSTOS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00492	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ARMANDO SILVA SALINAS	Auto ordena correr traslado A la parte demandante de las excepciones de mérito formuladas por la pasiva	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00522	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ESMERALDA CORTES CIELO	Auto termina proceso por Pago	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00524	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	WILFRED REMOLINA COLLANTES	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00574	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	CAMILO ALBERTO QUINTERO LOAIZA	Auto decreta medida cautelar	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00653	Abreviado	JENNYGARAVITO GALINDO	LUIS EVELIO SEGURA ARENAS	Auto admite demanda	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00654	Ejecutivo Singular	ERICK VLADIMIR GARCIA SANCHEZ	PESCADO INSTITUCIONAL SAS	Auto requiere A la parte demandante por el término de ejecutoria, so pena de tener a la pasiva notificada por conducta concluyente	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00725	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS ARIZA BERNAL	Auto resuelve corrección providencia	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00784	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GERMIS PESCADOR ARIAS	Auto requiere	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00795	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	BERNARDO USECHE CAPERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00806	Ejecutivo Singular	EDUARDA DEL ROSARIO PINTO S.	JORGE ANDRES LARA ARIAS	Auto inadmite demanda	15/02/2021	
1100140 03 033 2020 00832	Ejecutivo Singular	MONICA ALEXANDRA ROJAS OSORIO	ACREEDORES INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Por indebida subsanación	15/02/2021	
1100140 03 033 2021 00022	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INDPROLAXTEX S.A.S	Auto resuelve retiro demanda autoriza el retiro de la demanda.	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.